ANEXO 1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

***** LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PUBLICADOS *****

POR FAVOR ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org, ANTES DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 (23:59 HORAS DE SANTIAGO, CHILE), EN FORMATO ARCHIVO DOCX DE WORD.

Favor marcar según aplique:

	SÍ	**NO**
Soy nacional o residente de un país de América Latina y el Caribe del Anexo I del Acuerdo de Escazú	X	
Estoy registrado en la plataforma participativa Mecanismo Público Regional a la fecha de cierre del padrón electoral (31 DE JULIO DE 2026)	X	

Estoy empleado o he estado empleado en cualquier poder del Estado, nacional o subnacional, en los 12 meses previos a la elección		X

Incluir foto

1. **Datos personales**

1) Nombre completo:
DIDIER ANDRES MORENO LOAIZA
2) Género:
MASCULINO
3) Fecha de nacimiento (día/mes/año):
24 DE JUNIO DE 1976
4) Nacionalidad:
COLOMBIANO
5) País de residencia:
COLOMBIA
5) Correo electrónico, a los efectos de comunicarse con el público:
mesaminerasanroque2022@gmail.com - veeduriaamigasanroque@gmail.com

2. **Subregión.** Indique la subregión electoral a la que se presenta según su nacionalidad o país de residencia **(marque una alternativa solamente)**:

Subregión 1.
Subregión 2.
Subregión 3. X

3. **Idiomas**

Nivel de español:				
Oral:	Básico:	Intermedio:	Alto: X	Lengua materna: X
Escrito:	Básico:	Intermedio:	Alto: X	Lengua materna: X
Nivel de inglés:				
Oral:	Básico:	Intermedio:	Alto: X	Lengua materna:
Escrito:	Básico:	Intermedio:	Alto: X	Lengua materna:
Otro idioma (especificar)				
Oral:	Básico:	Intermedio:	Alto:	Lengua materna:
Escrito:	Básico:	Intermedio:	Alto:	Lengua materna:

4. **Carta o declaración de motivación para postular al cargo** (600-1000 palabras máximo):

Carta de motivación para postular al cargo en el Acuerdo de Escazú
Yo, **Didier Andrés Moreno Loaiza**, ciudadano colombiano y representante de las **Comunidades Agro-Mineras Ancestrales de San Roque, Antioquia**, presento mi postulación para servir como **funcionario del Acuerdo de Escazú**, convencido de que la defensa del territorio, la transparencia ambiental y la participación ciudadana son pilares esenciales para la paz y la justicia ecológica en América Latina.
Durante más de una década he trabajado en la articulación de comunidades rurales y mineras en procesos de diálogo con el Estado, promoviendo la aplicación efectiva del **principio de precaución**, la **Ley Segunda de 1959** y los derechos consagrados en el **Acuerdo de Escazú**. Mi labor ha estado orientada a garantizar que las decisiones sobre el uso del suelo, el agua y los ecosistemas estratégicos se tomen con base en información pública, participación democrática y respeto por los derechos humanos y ambientales.
He liderado acciones jurídicas y sociales frente a proyectos extractivos que amenazan la vida y el equilibrio ecológico, como el caso **Gramalote Colombia Limited**, donde impulsé la defensa del territorio y la transparencia administrativa ante las autoridades competentes. Estas experiencias me han permitido comprender la importancia de fortalecer los mecanismos de acceso a la información, la justicia ambiental y la protección de los defensores del medio ambiente, principios que el Acuerdo de Escazú eleva a rango internacional.
Mi motivación para postularme surge del compromiso profundo con la **democracia ambiental** y con la construcción de un modelo de desarrollo que reconozca la diversidad cultural y ecológica de nuestros pueblos. Creo firmemente que la implementación del Acuerdo de Escazú requiere funcionarios con sensibilidad social, conocimiento técnico y ética pública, capaces de articular las voces de las comunidades con las políticas internacionales de sostenibilidad.
Como representante comunitario, he promovido espacios de formación y diálogo sobre derechos ambientales, justicia climática y gobernanza participativa. He trabajado con jóvenes, mujeres y líderes rurales para fortalecer

su capacidad de incidencia en la toma de decisiones. Mi enfoque combina la defensa jurídica con la educación ambiental y la gestión territorial, buscando siempre soluciones pacíficas y sostenibles.
El Acuerdo de Escazú no es solo un instrumento jurídico; es una oportunidad histórica para transformar la relación entre el Estado, la sociedad y la naturaleza. Mi aspiración es contribuir desde este cargo a consolidar una institucionalidad transparente, inclusiva y comprometida con la vida, donde la información ambiental sea pública, la participación sea efectiva y la justicia sea accesible para todos.
Estoy convencido de que mi experiencia en defensa territorial, mi conocimiento de los marcos legales ambientales y mi compromiso ético con la verdad y la justicia me permiten aportar significativamente al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de Escazú. Mi visión es fortalecer la cooperación regional y garantizar que las comunidades más vulnerables sean escuchadas y protegidas frente a los impactos ambientales y sociales de las actividades económicas.
En suma, mi candidatura representa el compromiso de un ciudadano que ha dedicado su vida a la defensa del agua, la tierra y la dignidad humana. Aspiro a servir con transparencia, independencia y respeto por los principios de equidad, sostenibilidad y participación que inspiran este acuerdo.
“Defender el ambiente es defender la vida; proteger la verdad es proteger el futuro.”
Atentamente,
Didier Andrés Moreno Loaiza
Representante de Comunidades Agro-Mineras Ancestrales
Antioquia – República de Colombia
Correo: mesaminerasanroque2022@gmail.com
C.C. 79.929.463

5. **Educación y experiencia relevante**: En este punto explique su formación y experiencia en las materias vinculadas al Acuerdo de Escazú

Mi formación y experiencia están directamente vinculadas con los principios del **Acuerdo de Escazú**, especialmente en materia de **democracia ambiental, participación pública, acceso a la información y protección de defensores del medio ambiente**.
He acompañado a **comunidades Wayuu**, **campesinas agro-mineras y pesqueras de Puerto Nare**, así como a familias afectadas por **inundaciones en Caldas y Dosquebradas (Risaralda)**, promoviendo soluciones sostenibles en vivienda, gestión del riesgo y protección de fuentes hídricas. En **Jericó (Antioquia)** he apoyado a los **11 campesinos denunciados por la empresa AngloGold Ashanti**, visibilizando la vulneración de derechos y el desplazamiento forzado generado por la expansión minera.
En **San Roque**, mi labor se ha centrado en la defensa del territorio frente al título minero de **Gramolote Colombia Limited**, filial de AngloGold Ashanti, aplicando el marco normativo ambiental y minero colombiano: **Ley 2250 de 2022**, **Ley 1753 de 2015**, **Resolución 40005 de 2024**, **Ley 99 de 1993**, **Decreto 044 de 2024**, **Resoluciones 1006, 1099 y 104 de 2023-2024**, **Decreto 2234 de 2023**, **Sentencia del 4 de agosto de 2022**, **Decreto 2811 de 1974**, **Ley Segunda de 1959** y **Decreto 0707 de 2026**.
Mi trabajo ha estado orientado a la **formalización minera**, la **erradicación del mercurio**, la creación de **áreas de reserva ambiental** y la **organización de comunidades agro-mineras** mediante procesos de diálogo con el Estado. Actualmente coordino la **Mesa Agro-Minera Ecológica de San Roque**, con **más de 220 minas en pre-formalización**, lo que demuestra mi compromiso con la transición hacia una minería responsable y libre de contaminantes.
He participado en espacios de formación sobre **gestión ambiental, derechos humanos y gobernanza participativa**, fortaleciendo capacidades locales para la aplicación del Acuerdo de Escazú. Mi experiencia combina la defensa jurídica, la educación ambiental y la gestión comunitaria, buscando siempre soluciones pacíficas y sostenibles.

Esta trayectoria me ha permitido consolidar una visión integral del desarrollo sostenible basada en la justicia social y ecológica. Estoy plenamente preparado para ejercer mi deber como **funcionario del Acuerdo de Escazú**, contribuyendo a la implementación de sus principios y al fortalecimiento de la cooperación regional en materia de derechos ambientales.

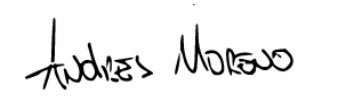
6. **Disponibilidad de tiempo**: En este punto explique su disponibilidad de tiempo y compromiso para realizar las funciones de representante del público

Actualmente lidero una **asociación de comunidades campesinas agro-mineras victimas del conflicto armado** y coordino un **proceso de formalización minera** con más de **220 unidades productivas en etapa de pre-formalización y tránsito a la formalidad**, para una inclusión social de mas de 2500 mineras - mineros, trabajo que representa un compromiso permanente con la transparencia, la sostenibilidad y la justicia ambiental. Este proceso no puede ser abandonado, pues constituye una base esencial para la implementación del **Acuerdo de Escazú** en el territorio y para la consolidación de la democracia ambiental en Colombia.
Sin embargo, mi labor comunitaria y organizativa me permite **disponer de tiempo suficiente** para cumplir con las funciones de **representante del público**, ya que mi agenda está estructurada para integrar la gestión local con la participación regional e internacional.
En el plano personal, me encuentro próximo a ser padre —un acontecimiento que refuerza mi sentido de responsabilidad y compromiso con el futuro y con la defensa del ambiente como legado para las nuevas generaciones—.
A pesar de estas responsabilidades, mantengo **total disponibilidad, dedicación y compromiso** para representar al público, fortalecer los procesos participativos y apoyar la implementación del Acuerdo de Escazú en todos sus componentes. Mi prioridad es contribuir activamente al fortalecimiento institucional, la protección de los defensores ambientales y la promoción de la justicia ecológica en América Latina.

7. **Otros antecedentes o información de interés**:

He participado activamente en procesos de defensa territorial y ambiental reconocidos por el **Ministerio del Trabajo** mediante el oficio No. 08SE2025322000000066248 del 1 de octubre de 2025, donde se ordenó la apertura de una investigación administrativa laboral y la instalación de una **Mesa de Diálogo Social Territorial** en San Roque, Antioquia, destacando la labor de la **Asociación Mesa Agro-Minera Ecológica de San Roque (AMAMESR)** y mi gestión como representante legal.
En el **año 2026**, participé en la **II Conferencia Internacional sobre la Reforma Agraria y Desarrollo Rural**, donde integré un panel junto al **Ministro de Trabajo Antonio Sanguino Páez**, los **viceministros de Agricultura, del Interior y de Gobierno Internacional** , ante delegaciones de más de **100 países**. Posteriormente, en **Cali**, participé en encuentros con el **Ministro de Minas Edwin Palma Egea** y la **Viceministra minas Sorrel Parisa Aroca**, fortaleciendo el diálogo sobre formalización minera y transición energética justa.
En año 2023, tomé parte en la **Cumbre Minera** , seguida de la **Feria de Economías para la Vida**, espacios donde presenté propuestas de sostenibilidad y erradicación del mercurio en la minería artesanal. En 2024, participé en la **COP16 y COP16 PARTICIPACIÓN ALTERNATIVA**, representando a las comunidades agro-mineras y promoviendo la inclusión de los principios del **Acuerdo de Escazú** en las políticas de protección ambiental y derechos humanos.
Mi trabajo ha incluido acompañamiento a **comunidades Wayuu**, **campesinas agro-mineras y pesqueras de Puerto Nare**, así como a familias afectadas por **inundaciones en Caldas y Dosquebradas (Risaralda)**. En **Jericó (Antioquia)** he apoyado a los **11 campesinos denunciados por AngloGold Ashanti**, visibilizando la vulneración de derechos y el desplazamiento forzado generado por la minería a gran escala.
En **San Roque**, lidero la **Mesa Agro-Minera Ecológica**, gestionando la **formalización de más de 220 minas en etapa de pre-formalización**, promoviendo la erradicación del mercurio, la creación de áreas de

reserva ambiental y la organización comunitaria bajo los principios de sostenibilidad y justicia ecológica.
Estos antecedentes reflejan mi compromiso con la **democracia ambiental, la justicia social y la transparencia institucional**, valores que guían mi postulación como **representante del público ante el Acuerdo de Escazú**.



FIRMA